
	Subgerencia de Infraestructura	
	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE VÍA DURMIENTES ESPECIALES PARA PUENTES SERVICIOS URBANOS RETIRO – DR. D. CABRED	SM-V-ET-079
		Revisión 02
		<i>Fecha: 12/06/2019</i>
<i>Página 1 de 4</i>		

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES


**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE VÍA
DURMIENTES ESPECIALES PARA PUENTES
MANTENIMIENTO DE VIAS, SERVICIOS URBANOS
RETIRO – DR. DOMINGO CABRED.**

LINEA SAN MARTIN.

	Subgerencia de Infraestructura	
	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE VÍA DURMIENTES ESPECIALES PARA PUENTES SERVICIOS URBANOS RETIRO – DR. D. CABRED	SM-V-ET-079
		Revisión 02
		<i>Fecha: 12/06/2019</i>
<i>Página 2 de 4</i>		

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Artículo 1°. Objeto	3
Artículo 2°. Materiales a Suministrar	3
Artículo 3°. Detalle del Material a suministrar	3
Artículo 4°. Lugar de Entrega	3
Artículo 5°. Entregas	4
Artículo 6°. Normas y Especificaciones a Considerar	4
Artículo 7°. Inspecciones.....	4
Artículo 8°. Garantía Técnica.....	4

	Subgerencia de Infraestructura	
	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE VÍA DURMIENTES ESPECIALES PARA PUENTES SERVICIOS URBANOS RETIRO – DR. D. CABRED	SM-V-ET-079
		Revisión 02
		<i>Fecha: 12/06/2019</i>
<i>Página 3 de 4</i>		

Artículo 1°. Objeto

La presente documentación define las especificaciones técnicas y el alcance de la provisión de materiales destinados al mantenimiento de los Servicios Urbanos de Pasajeros entre Retiro y Dr. D. Cabred, operados por Trenes Argentinos.

La mencionada provisión comprende materiales y transporte al lugar de acopio.

Artículo 2°. Materiales a Suministrar

El OFERENTE debe cotizar material nuevo y en todo conforme a las especificaciones del presente PETP.

Artículo 3°. Detalle del Material a suministrar

Las descripciones que se indican a continuación dan adecuada información sobre los elementos solicitados. Dicha información es necesaria y suficiente sobre las características del OBJETO.


ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	NUM70065201900N	DURMIENTE QUEBRACHO COLORADO 0,20 X 0,20 X 3 MTS ESPECIAL PARA PUENTE ESP. FA 7025	300

Artículo 4°. Lugar de Entrega

Las entregas se deberán realizar en los siguientes lugares.

ALMACEN	UBICACIÓN
Caseros	Gral. Hornos 2497, Caseros, Buenos Aires.

El PROVEEDOR deberá avisar la entrega de los materiales con 48hs de anticipación. Todas las entregas serán recibidas por el REPRESENTANTE de TRENES ARGENTINOS facultado a rubricar los remitos correspondientes. Se deja expresa constancia que los precios cotizados incluyen el flete hasta los destinos indicados.

	Subgerencia de Infraestructura	
	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE VÍA DURMIENTES ESPECIALES PARA PUENTES SERVICIOS URBANOS RETIRO – DR. D. CABRED	SM-V-ET-079
		Revisión 02
		<i>Fecha: 12/06/2019</i>
<i>Página 4 de 4</i>		

Artículo 5° Entregas

Las entregas del material, se realizara en la siguiente secuencia y con el volumen solicitado por entrega, siendo la primera entrega durante los primeros 60 días corridos de comunicada la contratación:

ITEM	BASE	1ª Entrega	2ª Entrega	3ª Entrega	4ª Entrega
1	Caseros	300	-	-	-

Artículo 6° Normas y Especificaciones a Considerar

Los reglamentos y normas que regirán para la presente documentación son los que a continuación se detallan:

- **Norma FA 7025. Durmientes de Quebracho Colorado, Guayacan y Urunday.**

En la eventualidad de un conflicto entre las normas citadas, o entre las normas y los requerimientos de esta especificación, deberá considerarse la interpretación más exigente. A todos los efectos, las normas citadas se consideran como formando parte del presente Pliego y de conocimiento de la Empresa. Su cumplimiento será exigido al momento de la Recepción.

Artículo 7° Inspecciones

El REPRESENTATE de TRENES podrá realizar inspecciones en el aserradero, para verificar la correcta ejecución y calidad de los durmientes.

Los materiales entregados serán inspeccionados por el REPRESENTANTE de TRENES ARGENTINOS antes y durante la descarga para verificar si cumple con las características especificadas, pudiendo rechazarlos.

Los materiales rechazados deberán ser retirados del lugar al mismo momento, concluida la descarga, sin poder percibir reconocimiento económico alguno por el flete o el material rechazado.

Artículo 8° Garantía Técnica.

Una vez recepcionado el producto solicitado, se establece un plazo de garantía técnica de 180 días corridos, dentro del cual el proveedor está obligado a subsanar por su cuenta y cargo cualquier defecto atribuible a la fabricación del mismo.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas**

Número:

Referencia: PET 079. DURMIENTES ESPECIALES PARA PUENTES. REVISIÓN 02.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.